



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1992

III Legislatura

Número 69

---

**SESIÓN PLENARIA CELEBRADA  
EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 1992**

### ORDEN DEL DÍA

**I.** Interpelación número 69, sobre gastos del pabellón de Murcia en la Expo 92, formulada por el señor Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

**II.** Interpelación número 71, sobre reglamento de utilización de la red viaria para vehículos pesados y Programa de Actuación en Carreteras, formulada por el señor Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

**III.** Interpelación número 72, sobre problemática de la depuración de aguas residuales en el polígono industrial de Alhama, formulada por el señor Carreño Carlos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**IV.** Preguntas para respuesta oral en Pleno.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 18 minutos.

A propuesta de la Presidencia se modifica el orden del día .. 2881

### **I. Interpelación número 69, sobre gastos del pabellón de Murcia en la Expo 92.**

Expone la interpelación, de la que es autor el señor Calero Rodríguez, el señor Fernández Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular..... 2881

Le contesta el señor Egea Fernández, consejero de Cultura, Educación y Turismo ..... 2883

En el turno de réplica interviene el señor Fernández Aguilar 2886

En el turno de dúplica interviene el señor Egea Fernández... 2886

Vuelve a intervenir el señor Fernández Aguilar ..... 2887

### **II. Interpelación número 71, sobre reglamento de utilización de la red viaria para vehículos pesados y Programa de Actuación en Carreteras.**

Desarrolla la interpelación su autor, señor Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular..... 2887

Para responder a la pregunta, interviene el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente ..... 2888

En el turno de réplica interviene el señor Gómez Molina ..... 2890

### **III. Interpelación número 72, sobre problemática de la depuración de aguas residuales en el polígono industrial de Alhama.**

Desarrolla la interpelación su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida ..... 2891

Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente..... 2892

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos ..... 2893

En el turno de dúplica interviene el señor Blasco Bonete ..... 2894

Vuelven a intervenir ambos oradores..... 2895

### **IV. Preguntas para respuesta oral en Pleno.**

**\* Pregunta número 238, sobre puesta en marcha de la Escuela Regional de Hostelería, de Cartagena.**

Formula la pregunta su autor, el señor Luengo Pérez, del Grupo

Parlamentario Popular..... 2896

Le contesta el señor Egea Fernández, consejero de Cultura, Educación y Turismo ..... 2897

En la réplica interviene el señor Luengo Pérez .....2897

**\* Pregunta número 228, sobre empresas que han realizado estadísticas en materia turística para la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.**

**\* Pregunta número 226, sobre incentivos al sector hotelero.**

**\* Pregunta número 227, sobre promoción de la construcción hotelera.**

Formula las preguntas su autor, el señor Llamazares Romera, del G.P. Popular ..... 2898

Le contesta el consejero de Cultura, Educación y Turismo, señor Egea Fernández ..... 2898

Réplica del señor Llamazares Romera ..... 2899

En el turno de dúplica interviene el señor Egea Fernández .. 2900

**\* Pregunta número 223, sobre empresas contratadas por la Comunidad Autónoma para elaboración de informes y consultas en los años 1990-1992.**

Formula la pregunta su autor, el señor Cano Vera, del G.P. Popular ..... 2900

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento ..... 2900

Réplica del señor Cano Vera ..... 2901

En el turno de dúplica interviene el señor Martínez Simón .. 2901

**\* Pregunta número 224, sobre posibles contactos de la Comunidad Autónoma con la empresa Filesa.**

**\* Pregunta número 225, sobre posible traspaso de información relativa a proyectos urbanísticos de la Comunidad Autónoma a la empresa Filesa.**

Formula las preguntas su autor, el señor Cano Vera, del G.P. Popular ..... 2902

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento ..... 2902

Réplica del señor Cano Vera ..... 2902

Dúplica del señor Martínez Simón ..... 2902

Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señores diputados, por favor, ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

Esta Presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el siguiente sentido:

Mantener las tres interpelaciones en el orden en que se encuentran en la convocatoria que tienen los señores diputados.

Intercambiar el orden de las preguntas de respuesta oral en Pleno en el siguiente sentido: la primera pregunta sería la número 238, que formula el señor Luengo Pérez; la segunda sería la 228, del señor Llamazares; la tercera la 226, del mismo diputado; la cuarta la 227, también de don Carlos Llamazares; la quinta la 223; la sexta la 224 y la séptima la 225.

¿Se aprueba, señorías? Gracias.

Pues ha sido a petición de diputados del Grupo Parlamentario Popular, señor Calero.

Primer punto del orden del día: "Interpelación número 69, sobre participación de Murcia en la Expo, formulada por don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 13 de octubre de 1992. Fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión celebrada el día 15 de octubre y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 73.

La Junta de Portavoces del día 3 de noviembre acordó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

Para el desarrollo de la interpelación tiene la palabra el señor Fernández Aguilar.

Son diez minutos, señor Fernández Aguilar.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Señor presidente, señores diputados:

Mi grupo ha venido formulando distintas iniciativas parlamentarias a lo largo de esta legislatura, y anunció que al día siguiente de la terminación de la Exposición Universal de Sevilla, la Expo 92, formularía una interpelación, una nueva iniciativa parlamentaria a fin de conocer la dimensión de todas las actividades desarrolladas, a fin de conocer los caudales públicos invertidos en dicho proyecto.

Han existido y existen serias y profundas discrepancias con el Consejo de Gobierno con la forma en que se ha desarrollado la iniciativa, grandes y profundas discrepancias, fundamentalmente en el volumen y en la gestión de los recursos públicos de las actividades desarrolladas, en la forma en que se han llevado los contratos, las ayudas, las subvenciones

a determinadas actividades, determinados proyectos, fundamentalmente también a las celebraciones que tuvieron lugar con motivo del día de honor de Murcia en la Exposición Universal.

Es por ello que solicitemos al Consejo de Gobierno, digo al Consejo de Gobierno, no al consejero de Cultura, porque nosotros entendemos como debe entenderse, de una forma simple y exacta, que hemos asistido a una acción de gobierno plena, en la que hay un responsable directo y fundamental que es el presidente del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad, don Carlos Collado, y las personas que por su delegación han actuado, pero fundamentalmente es una responsabilidad del presidente del Consejo de Gobierno y de su Consejo de Gobierno. No hay más responsabilidades, ni se pueden desviar hacia gestores de rango menor. Es el presidente de la Comunidad Autónoma quien ha ido infinidad de veces a Sevilla, quien ha convocado infinidad de ruedas de prensa, quien ha tomado la iniciativa de una forma reiterada ante la opinión pública, dejando de manifiesto que era una acción del Gobierno regional.

Es por ello que nosotros necesitamos de forma clara que se nos aclaren los criterios de gestión que han imperado; que se nos facilite una rendición de cuentas no sólo de la empresa Murcia 92, sino también de cada una de las consejerías y de la propia Presidencia, de los gastos que ha efectuado en esta Expo 92; razones por las que este proyecto ya asciende a más de 1.500 millones de pesetas, anunciados por el propio consejero de Cultura, desfasando todas las previsiones iniciales; qué criterios se han aplicado en la política del gasto y justificación pormenorizada de los distintos capítulos; qué medidas se han efectuado para nivelar y amortizar, en todo o en parte, las desviaciones; y qué medidas, señorías, se han adoptado en la depuración de responsabilidades por el abuso y deficiencia en el gasto y en los resultados, porque es evidente que si se encarga la construcción y réplica del autogiro la Cierva, modelo C-6 Auro, por cinco millones y medio, y se guarda en un almacén y no se utiliza, y queda en el hangar de La Maestranza aérea de Sevilla, hay un responsable concreto y directo, hay un responsable directo de que la Expo, desgraciadamente, no haya servido para nada en la evaluación de los resultados empresariales, de los contactos prácticos alcanzados en reuniones nacionales e internacionales.

Conviene saber también cuál es el montante económico obtenido en la venta de la mascota Don Giro. Conviene saber con precisión qué marcas lo han utilizado, qué rendimiento se ha dado. El costo del vídeo de promoción de dieciocho minutos, dónde se ha exhibido, número de asistentes, cuánto han costado los setenta y dos vídeos temáticos sobre la región,

dónde están, dónde se han exhibido, dónde se han contabilizado los gastos de estancia de tantas personas, quiénes han disfrutado de este privilegio; dónde estaban ubicados, en un chalé, como se dice que tenía el director de la Expo en Sevilla, con chófer uniformado en la puerta; cuántos coches teníamos en Sevilla disponibles; cuándo se cerrará la cuenta de pérdidas y ganancias que está previsto en la memoria y en los estatutos de la sociedad Murcia 92, que al día 30 de diciembre de este año así sea. Cómo se evalúan los beneficios del slogan "Descubre Murcia", que figura en el apartado b), inmovilizado material de la memoria de Murcia 92, cuya amortización total se efectuará en diciembre del 92. Cómo son los gastos de viaje diferenciados, tanto para funcionarios, altos funcionarios, contratados, invitados, autoridades regionales. Los viajes de representación quiénes los han realizado y por qué. Quiénes han ido, cuántos y cuánto ha importado. Cuáles han sido los gastos protocolarios, su naturaleza y la cuantía de las invitaciones, de los homenajes, de las recepciones, del gasto de viaje de los consejeros de Murcia 92. Cuántas veces han ido y adónde, y quiénes han sido. A cuánto asciende el total de las dietas, sólo de las dietas por asistencia a los consejos de administración de Murcia 92. Quiénes las han cobrado, cuánto por sesión. A cuánto ascienden las cargas sociales y los gastos de personal de Murcia 92 y de la Expo, tanto de personal contratado como de funcionarios, porque se desconoce el número y las retribuciones. Cuáles son los gastos definitivos del Día de la Región y del día de honor en Sevilla, de las cabalgatas, del Entierro de la Sardina, del Bando de la Huerta, de los castillos de fuegos artificiales, de las fiestas, teatro, ballet, etcétera, de los obsequios promocionales: chapas, gorros, camisetas, publicidad, carteles. Porque gracias a la presión parlamentaria de esta Cámara fue posible anular un proyecto absolutamente enloquecido, como era celebrar una corrida de toros en la plaza de toros de La Maestranza.

Conviene saber también quién ha decidido hacer una película que ha costado a los murcianos ochenta millones de pesetas, una película que se titula "El infierno prometido". ¿En qué cine la puedo ver yo?, ¿en qué cine la puede ver cualquier ciudadano?

Nosotros tenemos obligación de ejercer este control político y este control del gasto público, y por eso venimos insistiendo en tal sentido. Pero conviene a la opinión pública, y fundamentalmente a sus señorías, conviene conocer el proceso de evolución del gasto en la Expo.

El 20 de febrero de 1991 el consejero de Cultura, en esta Asamblea Regional, anunció que el presupuesto total de la Expo ascendería a cuatrocientos millones, 20 de febrero de 1991.

El 16 de diciembre de 1991, hace once meses, ni un año, el consejero de Cultura, en contestación a este diputado que habla, a la pregunta 123, me respondió literalmente: "El presupuesto previsto para la participación de Murcia en la Expo 92 es de mil millones de pesetas, quinientos para la construcción del pabellón y quinientos para actividades, contenidos, alojamientos y gastos de mantenimiento".

El 10 de abril de 1992 el consejero hace público que el importe total ya ascenderá no a mil, a mil ciento setenta millones de pesetas.

El 25 de octubre de 1992, hace nada, en entrevista a La Verdad, ya no eran mil ciento setenta millones de pesetas, sino que eran mil trescientos millones de pesetas.

Hace unos días, la semana pasada, en una entrevista concedida el domingo, también al periódico La Verdad, reconoce que los gastos serán de más de mil cuatrocientos cincuenta millones de pesetas.

Alguien será responsable de esta dilapidación, de este desajuste, de este dispendio de gastar dinero y gastar dinero sin control.

El alcalde de Génova, señores del Consejo de Gobierno, ha dimitido sólo porque había autorizado la difusión de cifras falsas de visitantes al pabellón italiano. En el de Murcia los hemos contado a dedo, hemos dado informaciones falsas permanentemente; primero, que eran doscientos mil, luego que eran dos millones de personas.

Un pabellón concebido como desmontable debería haber consignado en presupuesto su desmontaje, ¿quién es el autor de esta imprevisión?, ¿qué va a pasar con el pabellón?, ¿cómo se evalúa la rentabilidad de lo gastado en Sevilla?

El triunfalismo y la prepotencia no tiene límites para el Consejo de Gobierno ni para el presidente del Consejo de Gobierno, ni para su consejero. En el año 2000 estarán en Hannover, cuando todo el mundo sabe que las exposiciones mundiales, a parte del significado entrañable que ha tenido la Expo de Sevilla para los españoles, ya no tienen sentido, las exposiciones mundiales son un gesto del siglo XIX cuando se hacían para dar a conocer las conquistas de la humanidad: el descubrimiento de la electricidad, el cambio de una sociedad artesanal a una sociedad industrial. Pero en estos momentos las ferias monográficas resuelven, de una manera mucho más práctica, esas iniciativas.

Desilusión total del empresariado. La CROEM dice textualmente: "No se cumplieron las expectativas, ni se rentabilizaron los contactos, y al final la impresión ha sido muy pobre"; cita textual de don Tomás Zamora, vicepresidente de la Cámara.

Según reconocen fuentes contrastadas por La Verdad, se adeudan aún más de trescientos millones a

doscientos pequeños empresarios y proveedores; día 4 de noviembre, y estamos a 12. El día de honor de Murcia, y yo lamentaría que esto que voy a decir ahora se interpretara...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Vaya usted diciendo lo último, porque su tiempo se ha agotado.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Pues es una pena, porque dos años de disparates no se pueden abreviar más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Fernández Aguilar, la iniciativa parlamentaria de interpelación ha sido la que ha optado el Grupo Popular. El consejero había solicitado una comparecencia en comisión para informar.

Tiene usted el uso de la palabra.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Muchas gracias, señor presidente:

Para decir, por ejemplo, quién fue el que organizó el que se regalaran veinte mil kilos de embutidos de cerdo en nueve mil bandejas, que contenían: un trozo de salchicha, otro de longaniza, una morcilla seca y un panecillo. Nueve mil bandejas. Quién ordenó que se tiraran desde las carrozas doscientos jamones. Quién ordenó el que no se pagara a la empresa Pujante y que pasáramos la vergüenza de ser embargados, nada menos, que por el Juzgado de Primera Instancia número 6, de Murcia, por el impago de algo que le asiste toda la razón a Exclusivas Pujante, como es si una mercancía que se ha recibido y no se ha devuelto, cómo se puede decir ahora que está defectuosa después de terminada la feria. Cómo se puede montar la estructura plegable del arquitecto Pérez Piñero y no puede mostrarse tal como la concibió su creador, puesto que la vibración constante afectaba a la estructura del pabellón. Por qué los encargos de Novograf y M.Q. Producciones, que, según denuncia la prensa, yo no lo sé, la prensa dice que son empresas vinculadas al P.S.O.E., Novograf y M.Q. Producciones, con veinticinco millones y treinta millones que no sirvieron para nada, por cuanto que el audiovisual ni se pudo exhibir y los catálogos llegaron tarde.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Fernández Aguilar, su tiempo está más que sobrepasado.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Es una pena, señor presidente, porque así podría seguir durante muchas horas más, enumerando punto por punto todas las tropelías y desmanes cometidas por el Consejo de Gobierno en un disparate que nos va a acercar a los dos mil millones de pesetas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Aguilar.

Por el Consejo de Gobierno, señor Esteban Egea. El Reglamento le otorgan diez minutos, entiende esta Presidencia que la batería que ha formulado el señor Fernández Aguilar no le va a dar tiempo ni siquiera a entrar en la cuestión. Tiene usted el uso de la palabra.

SR. EGEA FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO):

Efectivamente, señor presidente, señorías:

De antemano sé que el esfuerzo de convencer al Grupo Popular de la acción política del Gobierno en la participación en la Exposición Universal de 1992 es un esfuerzo inútil y baldío. Ya hemos dicho en otras ocasiones y lo han reconocido el resto de parlamentarios, que la estrategia del grupo es siempre la misma, invariablemente. Utilizan la Cámara movidos por un interés egoísta y partidario, presentan una interpelación, no se sienten satisfechos con la respuesta...

(Golpes en los escaños y abucheos)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor consejero, señorías, por favor, esta Presidencia no tiene intención de llamar al orden individualmente a ningún diputado, ni mucho menos de aplicar el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, en absoluto. Pero si me veo en la obligación, lo haré.

Señor consejero, cíñase a la cuestión.

SR. EGEA FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO):

Gracias, señor presidente.

... no se sentirán satisfechos de mis respuestas a la cantidad enorme de preguntas que se nos han formulado, e inmediatamente reconvertirán su propuesta en una moción. Está claro.

¿De verdad ustedes creen que las preguntas que se formulan, que las cuestiones que usted ha

planteado, señor Fernández, que la valoración que la Cámara debe realizar de la participación de Murcia en la Exposición Universal se puede debatir en poco más de diez minutos? Sea sincero y reconozca que su planteamiento no es serio, no va encaminado a tener un conocimiento veraz de la Exposición, sino que obedece a la estrategia de la continua descalificación, porque usted sabe, su grupo conoce y sus señorías pueden atestiguar que el Gobierno, desde el momento en que decide participar en la Exposición, hace público y así manifestó en esta Cámara su intención de comparecer cada vez que se requiera en Pleno o en Comisión.

Se han realizado dos comparecencias, y me gustaría destacarlo, siempre a petición del Gobierno. El representante del Gobierno, como ha reconocido el presidente, en la Junta de Portavoces, a los pocos días de terminar la Exposición, ofreció la comparecencia. Al igual que hemos manifestado siempre, que una vez clausurada la Exposición Universal, y yo lo hice en el debate que tuvo lugar con motivo de los gastos del Día de la Región, anuncié allí al terminar, y está recogido en mi comparecencia, que al finalizar nuestra participación daríamos una puntual y detallada cuenta y su valoración correspondiente.

Por lo tanto, hemos dicho tajantemente, en esta Asamblea Regional, que estamos a disposición todas las personas que, con gran entusiasmo, esfuerzo y dedicación, hemos colaborado con este proyecto irrepitable, que es la Exposición Universal, y compareceremos cuantas veces estimen oportuno sus señorías.

Así que hemos de dejar claro que el Gobierno siempre ha llevado la iniciativa a la hora de informar sobre la Exposición, sobre nuestra participación.

Y con su actuación, señor Fernández, lo que hace es dejar de manifiesto la propia confusión que embarga al grupo del Partido Popular, grupo que tiene que explicar cómo el portavoz del Partido Popular en la Asamblea rechaza ir de forma oficial al evento, y, sin embargo, el presidente de su partido y portavoz de su grupo en el Ayuntamiento de Murcia, señor Valcárcel, no solamente asistió, sino que públicamente alabó la importancia de la Exposición y lo reconoció firmando en el libro de honor. Y ahí se recoge el acierto de nuestra participación y la presencia del Ayuntamiento de Murcia en nuestro pabellón.

En realidad, señor Calero, lo que debe de hacer es aclararse con su partido, porque se da la paradoja de que los parlamentarios regionales de su partido no asisten de forma oficial, y todos los ayuntamientos gobernados por ustedes, sin excluir a ninguno, han celebrado su día de honor municipal en el pabellón de Murcia. Sin embargo, muchos concejales de

ayuntamientos socialistas no quisieron ir tampoco cuando les correspondió a su ayuntamiento, aduciendo también no sé qué argumentos en relación con el costo de la participación de cada municipio.

Queda claro que el objetivo fundamental del Gobierno fue aprovechar, entrando ya en cuáles son los objetivos, los contenidos y los costos. El objetivo fundamental del Gobierno fue aprovechar el incomparable marco de la Exposición para la promoción turística, la promoción cultural y económico-empresarial de la Región de Murcia.

Una vez definidos los objetivos, planificamos nuestra participación, decidiendo el pabellón que nos iba a representar. Fuimos la primera comunidad autónoma en convocar el concurso de proyectos, participando en la comisión de selección don Ginés Aparicio, director de la División de Proyectos y Obras de la Exposición, y los colegios profesionales de Murcia. Fuimos la primera comunidad en iniciar las obras del pabellón, y una de las primeras en construirlo, esfuerzo que ha sido destacado por la organizadora y por todos los medios de comunicación. Igualmente, fuimos el primer pabellón en introducir el primer contenido en la Exposición, me estoy refiriendo al submarino Peral, que tanto poder de atracción y elogios ha tenido a lo largo de la muestra.

Elaboramos nuestros contenidos, que fueron elogiados por esta Cámara en la comparecencia del 19 de febrero de 1991 por los señores diputados, con un carácter marcadamente cultural y de imagen. Y esto está clarísimamente reconocido tanto por el interés de los medios de comunicación como el esfuerzo de la participación.

Parece ser que lo que más le preocupa es el presupuesto de nuestra participación, y le voy a informar no sólo de los gastos sino también de los ingresos del propio pabellón.

En primer lugar, hay que rechazar que las cifras que se han estado barajando aquí, yo no las reconozco como tales. La fuente de información es la prensa, y hemos, en alguna ocasión, tenido que corregir informaciones que se estaban vertiendo a través de algún medio muy concreto, y, por lo tanto, no hay en ningún momento, por nuestra parte, ninguna cifra que no se haya dicho aquí en las comparecencias correspondientes.

El presupuesto inicial ascendió, por aprobación del consejo de administración de la empresa, a la cantidad de 1.318 millones de pesetas, y a la fecha de clausura de la Exposición el presupuesto de gastos, en un balance provisional, porque como su señoría bien sabe el balance definitivo tendrá lugar una vez que las cuentas sean aprobadas y se proceda a la liquidación de la sociedad, el presupuesto de gastos provisional es de 1.452 millones de pesetas. Por tanto, la desviación

estimada es de 134 millones de pesetas, es decir, aproximadamente, un 10,16% sobre lo inicialmente previsto. Y este presupuesto, como usted puede comprobar fácilmente, es inferior a la media de las comunidades autónomas y está muy por debajo, casi la mitad en costo por debajo de los más de 2.000 millones de pesetas que se ha gastado Galicia o de los más de 2.500 millones de pesetas que se ha gastado Castilla y León. La repercusión, con la mitad del costo, de imagen y de rentabilidad de nuestra propia Región ha sido, con mucho, destacada. Por lo tanto, el rendimiento nos tiene que satisfacer a todos los murcianos.

¿Por qué se ha producido esta desviación? Porque había una serie de actuaciones que inexcusablemente teníamos que realizar, unas a propuesta de los técnicos, como ampliación del sótano para el submarino, adaptación del sistema de riego de las flores y ampliación de la cámara frigorífica, otras para atender las necesidades de sardineros, huertanos y el homenaje a Paco Rabal.

Aquí tengo que decir que son iniciativas atribuibles a ellos, a las sociedades que nos proponían y a las instituciones que nos proponían la participación, y que recogimos aquellos eventos, le dimos nuestra cobertura, y por ello están muy satisfechos, así nos lo han reconocido también.

Además, creemos que esta desviación es fácilmente comprensible si tenemos en cuenta que la actuación de la inauguración era una actuación a plazo fijo y que los costos fueran subiendo conforme la carestía de mano de obra se hacía imprescindible para poder inaugurar la Exposición en la fecha indicada.

A mí me gustaría, puesto que se ha anunciado veladamente que hay algún tipo de sospechas sobre..., se recogen así en los planteamientos, en el preámbulo de su interpelación, a qué se refiere cuando habla de ciertos contratos, de ciertas subvenciones, de ciertas celebraciones. Si es que usted tiene algún tipo de dudas sobre las mismas, plantéelo abiertamente, sobre todo sobre la escrupulosidad en las contrataciones. Diga con qué contratos está disconforme, diga claramente a qué ayudas se está refiriendo cuando las critican.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Egea, su tiempo se está terminando.

SR. EGEA FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO):

Gracias, señor presidente, me queda muy poco.

La empresa pública Murcia 92, siendo una sociedad anónima y no estando, por tanto, sometida al

procedimiento administrativo sino al Derecho privado, ha contratado todos los suministros mediante convocatoria pública, siendo anunciados, y aquí tengo los anuncios, en los diarios de la región. Por tanto, no permito que se albergue la más mínima duda o sospecha sobre la forma de adjudicar las contrataciones.

Efectivamente, hemos llegado al momento de hacer el balance, se ha clausurado la muestra y, por mucho que se diga, los ciudadanos de la Región, los medios de comunicación, incluso ustedes, han reconocido el éxito de nuestra participación.

Reitero, por tanto, el ofrecimiento que he hecho al comienzo de mi intervención, éste es un balance provisional, estamos a disposición de la Cámara para comparecer cuántas veces estimen oportuno y facilitarles toda la documentación que requieran.

Muchas gracias, señoría, por su benevolencia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.  
Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, antes de conceder la palabra al ponente del Grupo Popular sobre este asunto, yo he sido, conforme al artículo 68 del Reglamento, aludido. Perdona un momento, señor presidente, es que no me ha insultado, lo que me ha atribuido son opiniones inexactas, que conforme al artículo 68, si su señoría lo lee, se dará cuenta que el tiempo de alusiones es cuando se me han atribuido opiniones inexactas, y son opiniones inexactas, señor presidente, sobre dos puntos, si es que no quiero entrar en debate.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, esta Presidencia conoce el Reglamento perfectamente. Ha sido usted citado y no aludido.

Tiene la palabra el señor Fernández Aguilar.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, quiero hacer constar la discrepancia sobre la opinión del señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Hago constar su discrepancia.

Señor Herencia, señores diputados, reitero el llamamiento al orden de la Cámara en base al artículo 64 y siguientes del Reglamento.

Señor Calero, le llamo al orden por primera vez.

Señor Fernández Aguilar, tiene usted la palabra, por cinco minutos.

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Vamos a ver. El señor consejero ha dicho que algunas citas que se han vertido aquí de la evolución del gasto de los 1.500 millones de pesetas se debía a la prensa. No es exacto. Concretamente he encontrado un documento y los tengo todos, con su firma y con su sello de consejero de Cultura, Educación y Turismo, de fecha 16 de diciembre, en el que reconoce que ya el presupuesto es de 1.000 millones de pesetas. Y después siguen los procesos siguientes de los que ha hablado él.

Señor consejero de Cultura, ya ve que en el transcurso de mi intervención yo he hecho una valoración global a una política efectuada en la Expo por el Consejo de Gobierno, por la Presidencia de la Comunidad Autónoma, donde usted también tiene sus responsabilidades, pero unas responsabilidades delegadas y parciales. La responsabilidad es del presidente del Consejo de Gobierno que ha autorizado una por una todas las acciones y todos los disparates.

Señor consejero, usted ha dicho algo que me parece para mí que es como defender su honor político, su actuación política, y yo quiero ayudarle, y le voy a dar una salida, con toda la lealtad y con toda la sinceridad del mundo. Y la salida es porque usted ha dicho: "no permito que exista la más mínima duda". Me parece magnífico y le aplaudo. Pero claro, usted ha sido que en nombre del presidente del Consejo de Gobierno ha gastado el dinero, ha hecho la gestión, interpretando las órdenes de la Presidencia. Usted no puede ser juez y parte al mismo tiempo, alguien deberá decir si usted lo ha hecho bien, si ha gastado el dinero correctamente o si se ha gastado más o menos de la cuenta. Usted no podrá decirlo. Convénzase de que moralmente eso es inadmisibile.

Yo le doy la salida, para qué pedir, porque ya anuncio, señor presidente de la Asamblea, que al amparo del artículo 145.1 transformo en moción esta interpelación, y quiero decir que voy a hacer una oferta a los grupos de esta Asamblea y una oferta a usted para que me responda ahora, para que se apropie de la iniciativa, porque merece la pena, para que usted pueda cumplir con esta frase que acaba de pronunciar: "no permitiré que exista la más mínima duda". Pues bien, no pediremos comisiones de investigación, porque las hemos pedido, y sabemos cuál es la actitud del Grupo Socialista: no quiere que se le investigue, no quiere que hayan comisiones de investigaciones. Pues nosotros tampoco queremos que haya comisiones de investigación, pero como existe un

órgano en nuestra Comunidad Autónoma, que es la Intervención General de la Comunidad Autónoma, nosotros queremos que usted se someta a la Intervención General de la Comunidad Autónoma y que sea ésta la que elabore un informe que contenga la exhaustiva y detallada rendición de cuentas de los gastos e ingresos relacionados con la presencia de la Región de Murcia en la Expo 92, efectuados tanto por la empresa pública Murcia 92 como por la Secretaría de la Presidencia, la totalidad de las consejerías o cualquier otro organismo dependiente de esta Comunidad. Fíjese qué poco es lo que pedimos y qué sencillo lo tiene.

Y segundo, que esta misma Intervención General de la Comunidad Autónoma redacte una auditoría de gestión relacionada directa o indirectamente con todas las actividades desarrolladas por la Comunidad de Murcia en la Expo 92.

Es decir, nos sometemos y acatamos el que usted pida, y no nosotros, y yo retiraría hasta la moción, el que usted le pida y se comprometa en esta Asamblea a pedir a la Intervención General de la Comunidad Autónoma que haga estos dos documentos. Este documento exhaustivo de todas las cuentas y de todo lo que se ha invertido, y, por otro lado, la auditoría de gestión. Entonces es cuando resplandecerá usted con toda la luz que nosotros queremos y la justicia que queremos que se le haga, pero mientras tanto usted no puede ser juez y parte.

Me sobra tiempo, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Aguilar.

Señor Egea, tiene usted la palabra por cinco minutos.

SR. EGEA FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO):

Gracias, señor presidente. Señorías:

Le cojo a usted la palabra, señor diputado, pero me quedo con las diez de últimas. Le ofrezco la comparecencia que hemos reiterado como iniciativa del Gobierno y llevaremos a ella las auditorías que ya tenemos realizadas internas y externas, y las que nos quedan por realizar. Las pondremos encima de la mesa, y recogemos, puesto que ha quedado recogido, las cuestiones que usted nos ha preguntado para salvar y lavar mi honor, y no vuelva a meter en esto al Consejo de Gobierno, porque esta Cámara, desde que comparecimos en la fecha primera que dije, conoció las actividades y no las criticó, las felicitó, conoció la forma de gestión, y se sabía que había una sociedad anónima, de la cual soy presidente del consejo de



administración, y yo soy, como administrador, el responsable de las actividades, de la gestión de esa empresa. Por lo tanto, la responsabilidad no la tiene el Consejo de Gobierno, la tiene el presidente del consejo de administración, y le recuerdo que la empresa pública ha gestionado actividades que conoció y felicitó esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

¿Señor Fernández Aguilar, mantiene usted lo manifestado en el turno de réplica, en cuanto al artículo 145 del Reglamento?

SR. FERNÁNDEZ AGUILAR:

Señor presidente, muchas gracias.

Lo mantengo por hacer mías las palabras del heredero de la Corona, don Felipe de Borbón, que hace unos días dijo que para que en una sociedad impere la libertad y la justicia, como ya se decía en la antigua Grecia, la política debe estar subordinada a la moral.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Aguilar.

Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación número 71, sobre Programa de Actuación en Carreteras, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular. La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 21 de octubre. Fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión celebrada el día 22, y publicada en el Boletín Oficial número 74, de 26 de octubre. La Junta de Portavoces, en su reunión del 3 de noviembre, acordó su inclusión en el orden del día de la sesión de hoy.

Tiene la palabra, el señor interpelante para el desarrollo de la interpelación, por diez minutos.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

En el desarrollo económico de cualquier región hay un tema fundamental que vertebra la mayor o menor velocidad de este desarrollo, y vertebra a la vez la forma de compensar los desequilibrios que existen en una región. Esta vertebración pasa, como todos sabemos, por unas estructuras básicas.

En el caso de la Región de Murcia, indiscutible-

mente, es más visible, porque se trata de una región plural y diversa en su actividad económica, incluso en su orografía y en su desequilibrio entre distintas zonas. Por eso, en este caso tiene una mayor importancia dotar a la región de una red de infraestructuras, que realmente pueda realizar un mejor equilibrio regional en una región como la nuestra que está abocada al exterior: una gran trayectoria exportadora.

En el desarrollo económico de nuestra región, actualmente existe un Plan de Reactivación, el cual es pilar fundamental, Plan de Reactivación -digamos- todavía sin terminar, y en el cual tenemos gran impaciencia por verlo terminado, pero uno de los pilares básicos en este Plan de Reactivación son las infraestructuras.

En la Región de Murcia, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 10, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva de las obras públicas de interés para la región, y las carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolla íntegramente por el territorio de la región.

A raíz del desarrollo del Estatuto de Autonomía, esta Comunidad Autónoma trae a la Asamblea Regional la Ley de Carreteras de la Región de Murcia, una ley de carreteras que se aprueba en esta región el 27 de agosto de 1990. Esta ley, en su disposición transitoria tercera, concede dieciocho meses para crear un reglamento de utilización de la red viaria de la región para vehículos pesados, por la importancia que tiene para la región. Establece un plazo de dieciocho meses, plazo que, obviamente, el juez inexorable que es el tiempo, se ha visto rebasado.

También en su disposición final segunda establece que se redacte un programa de actuación de carreteras en un plazo, también, de dieciocho meses y que será presentado a esta Cámara en un plazo máximo de veintiún mes, plazo que también se ha pasado.

También podemos decir en descargo del anterior consejero, para evitar que lo repita él, que reconocemos su herencia recibida, la herencia recibida que nos hizo darle un plazo, una moratoria en cuanto a sus actividades. El señor consejero nos remitió a esta Asamblea un anticipo breve y escueto de lo que sería este Programa de Desarrollo de Carreteras, un programa en el que se reconocían algunos puntos muy importantes, y era que hasta que no entrase en vigor el nuevo programa había que adaptarse al antiguo Plan de Carreteras. Era un Plan de Carreteras que se reconocía en él que no se había podido alcanzar el 30% en el cumplimiento del Plan, aun descontando en el cómputo la red de cuarto nivel.

Reconocíamos también que las características exigibles al nivel de red habían quedado desfasadas,

por la variación del tráfico, por la variación de las necesidades. Reconocíamos también, y en palabras textuales decía: "Todavía más alarmante es la reconocida brecha abierta entre las dos Murcias, una expansiva y otra abandonada a su inercia secular. Persiste e incluso se agranda un año tras otro, pues hay que considerar que la renta per cápita de poblaciones como Aledo, Albudeite, Blanca, Ricote, Moratalla, Pliego, Cehégín, Bullas o Abanilla, entre otras, equivale a la mitad de la que disfrutaban otras poblaciones, como San Pedro del Pinatar y San Javier".

En estas condiciones, la Dirección General de Carreteras y Puertos, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, dice que considera necesario fijar unas líneas de acción decidida y rápida, a lo cual nosotros, el Grupo Parlamentario Popular nos sumamos, pero nos sumamos con una cierta incredulidad, porque, repetimos, decían de fijar unas líneas de acción decididas y rápidas, y todavía estamos esperándolo.

Decía una línea de acción rápida porque había unos objetivos que había que cumplir, unos objetivos como era estimular el reequilibrio territorial, incluso había que modificar la metodología de las inversiones. Como segundo objetivo también se establecía que las características de la red establecida en el Plan ya no son suficientes, que era necesario proporcionar más capacidad a todos los niveles, reducir los pavimentos con tratamientos superficiales, extender las características de la red básica a una parte de la complementaria e incluso duplicar la calzada en determinados itinerarios.

También reconocía que el ritmo de ejecución en un período de cinco años era necesario reactivarlo. Vemos que es mucho más necesario reactivarlo actualmente, cuando estamos hablando que el Plan de Infraestructuras va a ser un pilar fundamental en el Plan de Reactivación Económica, y para ello se habían creado, como siempre, una forma de vertebración; había que crear una normativa. Esta normativa era el Programa de Actuación en Carreteras, que había que traerlo a esta Cámara en un plazo de veintiún meses.

Hemos reconocido anteriormente que el señor consejero nos dio un avance. Pero nuestra actitud no es una actitud cicatera, pero indiscutiblemente tendrá que reconocer su señoría, señor consejero, que no es la prisa del Grupo Parlamentario Popular, debería ser la prisa de su Gobierno regional, que tiene un objetivo tan importante como es el Plan de Reactivación Económica. Debería ser la prisa y es de hecho la prisa de todos y cada uno de los murcianos, de estas comarcas que se reconoce por el propio Consejo de Gobierno que tienen estos desequilibrios.

Nosotros quisiéramos esta tarde llevarnos de esta Cámara un compromiso del señor consejero. Quisiéramos llevarnos un compromiso que me gustaría que se cumpliera, porque si ya en algunos puntos nuestro Gobierno regional, por más que nos pese a algunos que sea nuestro Gobierno regional, nos tiene acostumbrados a cuando pedimos soluciones nos da un plan para estudiar esas soluciones, y esas soluciones nunca llegan, pero sí hacemos planes que nos recuerda a aquella viejecita que todas las noches cuando se acostaba decía, no, aquella mujer, de joven, que todas las noches cuando se acostaba decía que al día siguiente iba a cambiar, y día tras día no cambiaba, y día tras día no había hecho en su vida ninguna obra que ella considerase trascendente, hasta que ya de vieja, todavía se acordaba de la obra de su juventud. Y eso nos ocurre a los murcianos con nuestro Consejo de Gobierno, nos ocurre que cuando pedimos soluciones nos ofrecen un plan. Pero es más, no quisiéramos que ahora, cuando necesitamos un plan, previo a las soluciones, estemos mucho más tiempo sin recibir este plan.

Por eso, señor consejero, nos gustaría al Grupo Parlamentario Popular que fijase nuevos plazos, en los cuales dará usted cumplimiento a este nuevo plan, y que los plazos sean lo más breves posible, porque, le repito otra vez, no son las prisas del Partido Popular, son las prisas de todos y cada uno de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez Molina.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Política de Territorial, señor Blasco, tiene la palabra por diez minutos.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer, en primer lugar, el tono del representante del Partido Popular que es bastante distinto de algunos otros que he escuchado aquí esta tarde, y que creo que es por ahí por donde hay que funcionar.

El tema que nos ocupa esta tarde aquí no es nuevo en la Asamblea. El 4 de diciembre del año 91 ya se aprobó una moción en relación con este tema, y antes del mes de estar yo de consejero ya pude responder a una pregunta para respuesta oral que me formuló el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y concretamente su portavoz, don Pedro Antonio Ríos.

Y la pregunta era del mismo tenor que la interpelación de esta tarde. Tenía tres puntos, en el primero se me exigía y se me pedía que se remitiera a la Asamblea, cuanto antes, una documentación recogida en aquella moción de 4 de diciembre, concretamente un balance de actuaciones y un inventario actualizado. Y yo, en mi comparecencia entonces, me comprometí ante la Cámara que lo estábamos encuadrando y que lo remitiríamos.

Esa documentación ha sido remitida y, como ha reconocido el representante del Grupo Popular, sus señorías la han podido analizar, la conocen, y buena prueba de ello es que, bueno, pues nos ha leído algunos párrafos de aquella documentación que le hemos señalado.

Él, en su intervención, se ha referido básicamente a dos incumplimientos del Gobierno regional. Uno se refiere al Reglamento de Vehículos Pesados, que era una de las obligaciones que tenía el Gobierno regional, recogida en la transitoria tercera, y que le daba, como él ha dicho, un plazo de dieciocho meses, que finalizó el 27 de marzo del 92. Efectivamente, en esa fecha debíamos haber remitido a esta Cámara, para su discusión, el reglamento. Y lo anuncié ya en el mes de junio cuáles eran las causas y los motivos por los que el Gobierno regional no había remitido este reglamento a la Cámara. Les anuncié a ustedes que no había una falta de voluntad por parte del Gobierno de resolver este problema, y que nada más aprobarse la ley, a principios del 91, se encomendaron estos trabajos de redacción del reglamento a la Sección de Coordinación Administrativa, en contacto, además, con el Departamento de Tecnología y Planificación, y con una comisión técnica asesora, compuesta por los tres jefes del departamento de Conservación y Explotación.

Los estudios efectuados hasta enero del 92 -dije a la Cámara- permitían inicialmente obtener dos importantes conclusiones: primero, que técnicamente resultaba imposible llevar a la práctica el reglamento en cuestión; y, en segundo lugar, dijeron estos informes que jurídicamente no estaban claros los límites de nuestras competencias para diseñarlo. Y recordará su señoría que aquí en la Cámara don Pedro Antonio Ríos recalcó en que el Estatuto de Autonomía, a su entender, nos daba competencias a la Comunidad Autónoma para poder redactarlo.

Bien, pues como dije entonces, se encargó un nuevo informe jurídico sobre estas cuestiones, informe jurídico que ya ha sido emitido en estos momentos, sobre el cumplimiento de esa disposición transitoria tercera, y es un informe que ha firmado la Asesoría Técnica Jurídica y el Servicio Jurídico Administrativo de la Consejería.

Tras el correspondiente análisis del mismo,

permite concluir con dos puntos que le voy a relatar a usted. El primero, establece este informe que las limitaciones técnicas determinan la imposibilidad de cumplir el compromiso contraído, en tanto no se mejore la red viaria de la región, pues nadie está obligado a lo imposible, dice este informe. Y, en segundo lugar, se establece en el mismo que en cuanto al segundo aspecto, es decir, al de la competencia, este informe no coincide exactamente con el previo de la sección de coordinación administrativa de esa Dirección General, considerando una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la explotación, el uso, la defensa y el mantenimiento de las carreteras regionales, aunque matiza el informe que hay, sin embargo, ciertas limitaciones jurídicas, tales como la existencia de otras competencias concurrentes y el sometimiento a la planificación económica nacional, a la ordenación del tráfico, a la circulación de vehículos a motor y la ordenación del territorio y otras de la Administración central, convergiendo así en el primer informe.

Esto quiere decir, ante la importancia que tiene este informe que, una vez más, he recabado un nuevo informe jurídico a la Asesoría Jurídica de la Comunidad Autónoma, que es mi intención, cuando tengamos un informe con más peso todavía, si cabe, el remitir el tema al Consejo de Gobierno, y, desde luego, daremos cumplida cuenta de la imposibilidad o no de cumplir este mandato que estableció la Asamblea en su momento.

Como dijo don Pedro Antonio Ríos, y yo coincido con él, cuando tengamos ese informe en nuestro poder, desde luego, le daremos traslado a ustedes y buscaremos una solución para poder cumplir con ese mandato de la Asamblea.

Tienen que tener sus señorías en cuenta que es la única ley regional que establece un mandato imperativo al Gobierno, en el sentido de establecer este reglamento, porque hay otras disposiciones legales por ahí que lo que hacen es facultar al Gobierno para, si lo considera oportuno en determinadas zonas o en determinadas distancias, elaborar esta reglamentación. Pero, sin embargo, el reglamento es imperativo.

Por lo tanto, cuando veamos lo que establece el informe jurídico, me parece que el mejor procedimiento es que el Consejo de Gobierno lo conozca y dar traslado de esta cuestión a la Cámara para que busquemos una fórmula, que a lo mejor se trata simplemente de buscar una redacción distinta a esta transitoria, que permitiera al Gobierno cumplir con esta obligación que tenemos.

Y ustedes comprenderán que sería absurdo, después de este trabajo, no haber cumplido con esta obligación. No hay ningún elemento ni ninguna razón

por la que queramos incumplir una obligación que tenemos, que es simplemente la de redactar un reglamento.

O sea, estamos trabajando pero parece razonable, ante estos informes jurídicos, que seamos prudentes, y aunque hayamos conculcado los plazos, busquemos una solución que permita conjugar los intereses que la Cámara quería defender con la legalidad vigente y con lo que sea razonable.

Ésa es una de las razones del incumplimiento en cuanto a la redacción del Reglamento de Vehículos Pesados.

Y la otra cuestión es la del Programa de Actuación en Carreteras, que debía estar aquí, es cierto, desde el 22 de junio, si no me falla la memoria. Ya anuncié en su momento y saben ustedes que tiene una documentación previa.

Y yo lo que sí que quisiera es hacer unas consideraciones. Tienen que tener ustedes en cuenta que se trata de un documento de planificación que es mucho más detallado y preciso que un plan, que es lo que teníamos antes, un plan general, y de un nivel de compromiso muy superior, según lo dispuesto, precisamente en el título segundo de la misma Ley regional de Carreteras. Impone fijar de antemano la relación de actuaciones y la financiación prevista para cubrir los objetivos propuestos, los plazos de ejecución de las actuaciones previstas, los estudios económicos y presupuestarios, las excepciones y especificidades, y ello implica su minuciosa y lenta elaboración y la tramitación prevista por la ley.

Como sabe usted y como ha dicho, efectivamente, tenemos en estos momentos, teníamos redactado un documento previo y hemos dado pasos desde entonces.

Les dije a ustedes, en la contestación a don Pedro Antonio Ríos, en la Cámara, que estábamos pendientes de cerrar el marco financiero con la Consejería de Hacienda, para saber cuáles eran nuestras disponibilidades hasta el 96, y adaptar este documento previo precisamente a esas disponibilidades. Como esa circunstancia ya se da y ya lo conocemos, pues tengo que decirle a ustedes que no está ese documento previo para remitirlo tal y conforme estaba, y en el momento presente los análisis que estamos haciendo se encuentran en una fase ya más depurada, se consideran concluidos todos los estudios necesarios para la definición del programa, tenemos definidas las necesidades totales y las prioridades, y, tras las oportunas consultas que hemos hecho con Hacienda, como digo, estamos en condiciones de efectuar, estamos haciéndolo, la adaptación a los escenarios presupuestarios razonablemente previstos.

Y además estamos en estos momentos, hemos

pasado ya a la redacción final para poderlo presentar a estar Cámara, y establecer una propuesta de prioridades que resulte tras los trabajos, que esperamos concluir en lo que resta de año. A mí me gustaría comprometerme aquí esta mañana a que antes de las Navidades ese programa ha entrado aquí. Pero, en fin, en lo que resta de año estará, lo aprobaremos en el Consejo de Gobierno, lo someteremos a información pública para recoger cuantas alegaciones sea preciso, y a mediados del año 93 estará aprobado definitivamente el programa, y, además, le adelanto más, en el proyecto de presupuestos, que tendré mañana la satisfacción de poderles explicar, habrá una partida que permitirá licitar obras de ese programa de actuaciones ya, en el último semestre del próximo año, una vez aprobado el programa y puestas las prioridades entre todo el mundo, porque no es un programa del Gobierno solamente, sino que recogeremos, lógicamente, aquellas sugerencias que sea menester.

Por lo tanto, ahí va mi compromiso de que antes de final de año procuraré remitirlo a la Cámara, que estará tramitado y aprobado a mediados del 93 y que incluso en el presupuesto del próximo año habrá partidas presupuestarias que permitan lanzar el Programa de Actuación en Carreteras, licitando obras en el último semestre del próximo año.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blasco.

Señor Gómez Molina, tiene usted cinco minutos para un turno de réplica.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, debo decirle al señor consejero que los tonos de actuación dependen de dos cosas, de la persona que habla, intrínsecamente, pero también de a quien se le habla. Es decir, nosotros a veces no lo decimos por no despertar celos en los demás consejeros, pero indiscutiblemente hay consejeros que nos gustan más y nos incitan a la moderación, y hay otros consejeros que indiscutiblemente, como no son moderados y sabemos de antemano qué vamos a recibir, pues ocurre que se es menos moderado, se está más o menos a su altura; siempre más moderado que ellos.

En cuanto al reglamento de utilización, como decía el señor consejero, reconocemos los problemas jurídicos y legales que han existido. Pero realmente es un reglamento de una necesidad imperiosa para la Región de Murcia.

Yo quisiera que el señor consejero, a pesar de los informes jurídicos y de las grandes dificultades, no lo echase en olvido. Es decir, en nuestra región hay una circulación de transporte pesado muy importante, con una red viaria evidentemente deficiente, y es mucho más necesario reglamentarlo. Tiene que ser un aspecto que no podemos olvidar nunca, aunque le haya dicho un informe que es imposible, porque la misión de los políticos a veces es tratar de acercarnos lo más posible a circunstancias aparentemente imposibles.

En cuanto al Programa de Actuación de Carreteras nos satisface la respuesta del señor consejero, y esperamos que antes de terminar el año se dé cumplida respuesta, como esperamos que no se quede solamente en un reglamento, sino que podamos ver a feliz término su realización.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez Molina.

Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate de la Interpelación número 72, sobre el polígono industrial de Alhama. Ha sido formulada por el señor Carreño Carlos, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 22. Fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión celebrada el día 27 y publicada en el Boletín Oficial número 75.

Tiene la palabra el autor de la interpelación, para su desarrollo, por diez minutos.

En cualquier caso, esta Presidencia, creía que lo llevaba el señor Reina, que habitualmente lleva los temas de obras públicas en el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Carreño por diez minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

El polígono industrial de Las Salinas es, sin duda alguna, en la actualidad uno, sino el que más, de los polígonos industriales de nuestra región que están registrando un crecimiento importantísimo.

El polígono está ubicado en el municipio de Alhama, a tres kilómetros aproximadamente del casco urbano, en la margen izquierda de la carretera Murcia 602, que va de Alhama a Cartagena, con acceso directo desde la carretera nacional 340 y a escasos metros, no llega quizás al medio kilómetro, a los quinientos metros de la autovía Murcia-Puerto Lumbreras, que actualmente está en construcción,

concretamente el tramo Alhama-Puerto Lumbreras.

Es, sin duda, un polígono que está situado en una zona estratégica de nuestra región y que por ello, no cabe duda, que está teniendo ese gran auge que está permitiendo que en el Valle del Guadalentín la economía se mantenga como menos a los niveles que tenemos en la actualidad.

Las actuaciones que se han llevado a cabo sobre el polígono han supuesto la urbanización, hasta el momento, de los subsectores A y B, con una extensión de ciento setenta y cinco mil metros cuadrados aproximadamente.

El pasado 30 de junio del 92, de este año, se firmaba un convenio entre el Ayuntamiento de Alhama e Industrialhama. Industrial Alhama S.A. es la entidad, es la empresa promotora del polígono, es una sociedad mixta con capital público y capital privado. Concretamente, dicha sociedad está constituida por el Ayuntamiento de Alhama, el Instituto de Fomento, el INFO, la Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja Murcia. Es de mayoría de capital público.

Dicho convenio, que se firmó, repito, el 30 de junio, pretende comenzar la urbanización del sector C, debido a que el sector A y B está en la actualidad totalmente vendido, sus parcelas, a las diferentes industrias. El sector C, con una extensión de seiscientos treinta mil metros cuadrados, es, sin duda, el sector más importante en extensión, y no solamente en eso sino que posiblemente si sigue la gran demanda de adquisición de compra de suelo industrial, se prevé también en dicho polígono la ampliación hasta un millón seiscientos veintitrés mil seiscientos noventa metros cuadrados, aproximadamente. Es decir, cuando la totalidad del polígono esté urbanizada va a ser, sin duda alguna, de los polígonos industriales más importantes de esta región, de hecho yo creo que ya es de los más importantes.

Señor consejero, creo que los datos que acabo de aportarle y que sin duda usted conoce mejor que yo, porque tendrá los informes técnicos correspondientes, son suficientemente ilustrativos para darnos cuenta de la importancia y el grado de implantación que tiene ya en la actualidad, pero sobre todo las perspectivas de futuro que tiene el polígono industrial Las Salinas de Alhama de Murcia. Pero la triste realidad es que dicho espacio industrial carece totalmente en la actualidad del sistema de depuración.

Las aguas utilizadas por las industrias de dicho polígono lamentablemente van a parar a la rambla más cercana, una rambla que pasa muy cerquita, a escasos metros del polígono. Se llama la rambla de Las Salinas, y tras un corto recorrido a través de la rambla dichas aguas van a verter al río Guadalentín.

Y qué le voy a decir yo al señor consejero que él no sepa del río Guadalentín. Que a su paso por Lorca

recibe diariamente, aproximadamente, seis mil metros cúbicos de agua que proviene de las fábricas del curtido de Lorca, aguas fuertemente contaminadas, con más de cien productos químicos, y, sobre todo, con un fuerte componente en cromo que han convertido al río Guadalentín en la cloaca más asquerosa que tiene la Región de Murcia, y digo cloaca más asquerosa porque creo que es el calificativo más sencillo que se puede emplear a la situación del río Guadalentín en estos momentos.

Las dieciocho fábricas de curtidos de Lorca vierten, repito, seis mil metros cúbicos de agua diarios al río. Pero la situación se agrava cuando en Alhama, un floreciente polígono industrial, con unas perspectivas de un millón seiscientos mil metros cuadrados urbanizables y con una gran implantación de industrias, no se prevé desde un primer momento la depuración de sus aguas, y a la altura del municipio de Alhama se suman a las aguas del curtido de Lorca gran cantidad de metros cúbicos de agua procedente del polígono de Las Salinas de Alhama de Murcia.

Y, señor consejero, Izquierda Unida quiere felicitar públicamente tanto al Ayuntamiento de Alhama como a los responsables que han sabido hacer del polígono de Las Salinas un polígono floreciente y ejemplar, pero al mismo tiempo, señor consejero, Izquierda Unida quiere manifestar en esta tribuna que es gravísima la situación medioambiental que se está dando ahora mismo en el valle del Guadalentín. No se pueden construir polígonos industriales a costa de deteriorar el medio ambiente hasta una situación límite, como la que tenemos en aquella zona.

Para Izquierda Unida, señor consejero, la Administración es responsable de este desaguizado, es responsable de la construcción de una depuradora junto al polígono de Las Salinas que no ha llegado a funcionar, con una inversión pública importante. Es responsable de la situación dramática del río Guadalentín, que está deteriorando enormemente la calidad de vida de los habitantes de toda la zona. Y le podría decir, señor consejero, que conozco personalmente a familias que en época estival tienen que abandonar sus viviendas habituales en la ribera del río, para irse a vivir a los núcleos de población, porque es insoportable la vida cerca del lecho del río Guadalentín, es materialmente insoportable.

Por lo tanto, señor consejero, en nombre de Izquierda Unida, le solicito información de cuáles han sido las actuaciones que ha llevado la Administración hasta este momento en el polígono industrial Las Salinas, teniendo en cuenta que es mayoritariamente de capital público, y, por lo tanto, la responsabilidad es de la Administración pública. Y cuáles van a ser las actuaciones que van a llevar en un futuro inmediato para solucionar este grave problema en la comarca del

Guadalentín. Y le digo la solución de este grave problema porque las soluciones tienen que ser muy urgentes. No podemos consentir que esta situación dure más de un año por la gravedad, incluso para la salud, de las familias que habitan aquella zona.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Blasco tiene la palabra. Diez minutos.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

Yo creo que don Ginés Carreño tiene razón pero no tiene toda la razón. Y en los temas de depuración, cuando se interviene, yo creo que es muy conveniente tener en cuenta una cosa: la primera responsabilidad de que las aguas se depuren, de que no se establezcan polígonos de ningún tipo, ni residenciales, ni industriales que no lleven aparejado el saneamiento correspondiente, la tienen los ayuntamientos.

Es verdad, usted ha hablado de la Administración en general, porque en ese polígono intervienen distintas administraciones, el Instituto de Fomento, el Ayuntamiento y tal, pero a fin de cuentas quien tiene la responsabilidad es el Ayuntamiento, porque cuando se aprueba el planeamiento la Comunidad Autónoma impone que se resuelva el tema de la depuración, y cuando se conceden las licencias de apertura y cuando se dan licencias de obras y tal, el saneamiento debe estar garantizado.

¿Qué sucede? Pues lo que ha pasado siempre en este país, por desgracia, y como usted ha dicho muy bien, que muchas veces se avanza a costa de lo que sea. Y el problema de Alhama yo entiendo que es otro. Usted tiene razón, sin embargo, en una cosa; hay una depuradora en Alhama terminada, muy próxima a este polígono de Las Salinas y que no ha funcionado, que ha funcionado deficientemente o no ha funcionado. No ha funcionado.

Bien, esta depuradora está dimensionada y está diseñada para recibir los efluentes urbanos del núcleo de población. Y entonces, lo que sí que le adelanto es que coincido con usted en que resolver este tema es básico.

Pensamos que ha habido ahí ciertos defectos, por llamarlo de alguna manera, de construcción, y desde que el director general de Recursos Hidráulicos tomó posesión está hablando con la empresa que la ejecutó,

y antes de venir aquí le he pedido información y me ha dicho que me puedo comprometer con la Cámara, así lo ha hecho saber, además, al alcalde de Alhama, porque han estado en contacto permanente, que será a finales del mes de enero cuando podamos decir que esta depuradora habrá entrado en funcionamiento, y esperemos que lo haga correctamente, una depuradora de lagunaje.

Y tengo que decirle, además, que hay un programa de seguimiento y rehabilitación de depuradoras que ha auspiciado la Dirección General de la calidad de las aguas, y en ese programa hemos podido incluir ocho depuradoras de esta región, entre la que he incluido la de Alhama, precisamente por entender que es una depuradora importante para la población de Alhama y también para el polígono, como ahora le explicaré.

De otro lado, en su exposición he echado en falta una cosa, el que usted diga, y como es de aquella zona lo conoce usted perfectamente, que el Ayuntamiento de Alhama tiene aprobado un reglamento de vertidos no domésticos a la red general de alcantarillado, que no permite el vertido de sustancias tóxicas al mismo. Y que es verdad que, según los datos que tengo, pues en estos momentos los residuos que generan las industrias instaladas en aquel polígono no llegan al 2% del total de los residuos que pueda absorber la depuradora. Porque es verdad, usted lo ha dicho, que hay muy buenas perspectivas de futuro, que es un polígono que tiene vendidas todas las primeras parcelas, pero también parece que todas las industrias que hay allí instaladas, y esas las tiene controladas el Ayuntamiento, y lo sabemos, no son generadoras de residuos, son almacenes, son exposiciones, son sitios que dan puestos de trabajo pero que, sin embargo, no generan productos que pudiéramos entender que pudieran ser tóxicos, y que, en cualquier caso, le digo, no llegan más que al 2%.

Así las cosas, y si somos capaces de poner en marcha la depuradora a finales del mes de enero, las obras de rehabilitación de la actual E.D.A.R. no entrañan ningún problema en conducir esas aguas residuales, que tendrán que haber sido tratadas previamente, como mandan esas ordenanzas, una vez homologadas de urbanas, en las industrias a la actual planta, y la actual planta podrá absorber ahora mismo esas aguas que tengan que llegarle del polígono industrial.

Si la demanda de suelo industrial y la clasificación de las factorías allí instaladas así lo exigiese, habrá que llegar a construir una planta depuradora polivalente en Alhama, normalmente por métodos físico-químicos, y habrá que ampliar la planta depuradora existente. En previsión precisamente de tales eventos, la Dirección General

de Recursos Hidráulicos está en contacto con el Instituto de Fomento, a través de la mercantil Industrial Alhama, que sabe usted que es la promotora del polígono, y tiene en su poder documentación bastante como para poder abordar tales ampliaciones de la depuradora, si es que fuera necesario.

Por lo tanto, desde nuestra óptica, lo primero que hay que hacer es poner esa depuradora en marcha. Estamos trabajando y pensamos que en el mes de enero eso estará hecho, y, después, no hay ningún problema de que en esta depuradora, una vez esté en marcha, pueda recibir las aguas que vengan del polígono, previamente tratadas, como manda ese reglamento del vertidos que tiene aprobado el Ayuntamiento de Alhama.

Si el tipo de industrias que se instalaran en adelante en el polígono, si la cantidad de aguas allí exigiese de una ampliación de la depuradora o exigiese otro tipo de tratamiento, como digo, estamos estudiándolo y estoy en condiciones de poderle asegurar que resolveremos el problema conforme vaya siendo necesario, pero, en fin, ahí queda cómo lo vemos desde la Administración regional, y los compromisos a los que nos obligamos, con fechas y plazos concretos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

El autor de la interpelación, para réplica, tiene un turno de cinco minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señor consejero:

Yo era consciente de que el Ayuntamiento de Alhama tiene un reglamento para evitar que los productos tóxicos puedan ir a la red de alcantarillado, lógicamente. Yo creo que ya la mayor parte de los municipios de esta región deben de tener ese reglamento, es una cuestión muy elemental. Pero, mire, hace aproximadamente ocho meses Izquierda Unida interpellaba al anterior consejero de Política Territorial con el problema de la depuradora de Alhama, no era específicamente la cuestión del polígono, sino el porqué no funcionaba la depuradora de Alhama, y también nos prometió públicamente en esta Cámara que se estaban ultimando los estudios técnicos y que en un plazo cortísimo de tiempo iba a funcionar la depuradora. Se han pasado yo no sé si nueve o diez meses y nos encontramos con la misma situación.

Entonces, lo que a Izquierda Unida nos preocupa es que las promesas que se van haciendo por parte de

los responsables del Gobierno regional, pues lamentablemente, en materia medioambiental y en materia de depuración de aguas, pues que no se vayan cumpliendo, porque hay también promesas sobre una solución al problema del curtido, que yo he hecho referencia porque agrava la situación en la zona, el problema de la depuración de las dieciocho fábricas del curtido de Lorca, ya desde el año 82, que yo recuerdo, cuando era concejal del Ayuntamiento de Totana y empezamos a estudiar y a intentar solucionar el problema de la contaminación del río por las fábricas de Lorca, y desde el año 82 la Administración nos está prometiendo que el año siguiente se soluciona el problema, y hay situaciones límite. Y ésta es una situación límite que no puede esperar más. Por lo tanto, yo me alegro de que usted haga la promesa, de que nos diga que para primero de año, creo que ha dicho, para finales de enero la depuradora de Alhama va a funcionar.

Yo tomo buena nota y espero que así sea. Y, por lo tanto, en su momento, si no lo es pues tendremos que traer otra iniciativa parlamentaria o tomar otro tipo de medidas las cuales no nos gustarían, pero la situación, quizás, nos llevaría a ese tipo de actuaciones.

Y referente a la construcción de otras posibles depuradoras en el polígono industrial, yo creo que merece la pena que haya unos estudios de viabilidad, porque el crecimiento que está teniendo aquel polígono, con toda seguridad que va a necesitar de otro sistema de depuración de aguas. Y yo pienso que no hay que esperar a tener el problema para actuar; hay que prevenirlo. Y puesto que la mayor parte de las parcelas están vendidas, que va haber una ampliación de suelo industrial de más de un millón de metros cuadrados, la Administración debería tener resuelto eso con antelación y no esperar a que la gravedad del tema, como en estos momentos, tengamos que correr y hacer las cosas deprisa y mal hechas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el Consejo de Gobierno, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señoría.

Pues simplemente decirle que es cierto que el Ayuntamiento de Alhama tiene aprobado su

reglamento de vertidos. Decía: "pues como la mayoría de los ayuntamientos". Si el problema no es que lo tengan aprobado, el problema es que lo hagan cumplir, el problema es que lo vigilen, no que lo aprueben. Es que, claro, es muy cómodo hablar de la Administración.

Yo creo que aquí tenemos que acostumbrarnos a que cada palo aguante su vela. El Ayuntamiento ha aprobado un reglamento y tiene que hacerlo cumplir. Y le digo esto porque con el tipo de vertidos, con el porcentaje de vertidos que supone lo que genera las industrias que hay instaladas en el polígono y cumpliendo ese reglamento de vertidos, con la depuradora que hay, si funcionara la depuradora, que va a funcionar, sería suficiente.

¿Qué es lo que sucede? Que si no hay vigilancia por parte de los ayuntamientos, si las empresas no instalan el pretratamiento que deban y tal, irán una serie de vertidos a la depuradora que harán que la depuradora no funcione, porque está diseñada para una serie de vertidos y no para otro. Pero ahí o los ayuntamientos se conciencian, y a veces es difícil hacerlo, yo sé que no es fácil porque a veces los empresarios pues ponen a lo trabajadores por delante, y cuando una administración va a actuar duramente dicen: tiro quince tíos a la calle. Y a veces son los sindicatos los primeros que van a presionar al alcalde. Pero, en fin, o nos concienciamos todos y cada palo aguanta su vela o no habrá depuradora que funcione en la región.

Y después, insisto, no se puede pretender que todos los crecimientos industriales que pueda haber en la región recaigan sus costes de depuradoras al Gobierno regional y a la Dirección General de Recursos Hidráulicos. Porque ya está bien, insisto también, de la guerra que se llevan algunos ayuntamientos. Yo he sido concejal muchos años y he estado en un Ayuntamiento que para que el SEPES instalara un polígono le ha exigido que financie parte de los costes de una depuración. Y hay por ahí ejemplos de gente que se lanza adelante con polígonos industriales y no tienen ninguna exigencia para el tipo de sociedades que sea, estatales, para poner en marcha esos sistemas de depuración, y están creando pues determinadas diferencias de unos municipios a otros, y gente que se va a municipios que son menos rigurosos que otros, y ahí tenemos que ponernos todos los grupos de acuerdo, todos los alcaldes de acuerdo, en que el tema de la depuración y el tema del medio ambiente es un tema muy importante y que hay que empezar a exigir y a cumplir todos, porque lo que no puede ser es hablar de una manera abstracta: la culpa de que no funcione tal depuradora es de la Administración.

La Administración regional tendrá que cumplir lo



que sea. Si hemos hecho una depuradora en Alhama la hemos hecho para que funcione, y yo le he dicho, si no me han engañado a mí, que a finales de enero estará en funcionamiento, porque es nuestra obligación, pero, desde luego, exigiremos que quien tenga que cumplir un reglamento lo cumpla. Yo espero que sí, porque le digo que desde que soy consejero pues hemos hablado por lo menos cuatro o cinco veces con el alcalde de Alhama y me consta el gran interés que tiene el alcalde y toda la corporación en resolver el tema, y sé que lo vamos a poder resolver.

Y le he anunciado, además, en mi intervención que si la ampliación esa va delante, como dice usted, y el tipo de industrias que se instalen allí, pues habrá que ir a una planta físico-química, lo tienen estudiado los técnicos de la Dirección General, y estamos en disposición de colaborar con Industrial Alhama y con el Ayuntamiento, en la parte que nos pueda corresponder, para poder prever esa necesidad. De momento, los datos que tenemos, por el número de industrias que hay instaladas, por las actividades que allí ejercen y por los vertidos que hay, es que poniendo en marcha esa depuradora y con un pretratamiento previo de cada una de las empresas, en cumplimiento de ese reglamento, las cosas pueden funcionar, y en eso estamos.

Espero que, como le he dicho, en enero pueda usted ver funcionar esa depuradora y yo también.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Sí, señor Carreño, muy brevemente.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, solamente, porque es que hay un dato que antes me ha parecido que he olvidado. Recordarle que Industrial Alhama, una sociedad mixta, es de mayoría de capital público, y la mayoría de capital lo tiene el Instituto de Fomento, que, como su señoría sabe, está dentro del organigrama de la organización del Gobierno regional, y, por lo tanto, la responsabilidad de la gestión y también de todo lo concerniente al polígono industrial de Alhama de Murcia, la mayor responsabilidad es del Gobierno regional, que tiene la mayor parte de capital en la empresa que lo está regentando.

De cualquier forma, el Ayuntamiento de Alhama está regentado también por mayoría del Partido Socialista Obrero Español, y en ese sentido, cuando yo hablo de responsabilidad de la Administración quiero que se entienda que es de toda la Administra-

ción, desde el Ayuntamiento hasta el Gobierno regional, que son los que tienen totalmente, el cien por cien, la responsabilidad de que aquel polígono funcione como debe de ser.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Sí, señor Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Sí, gracias, señor presidente, muy brevemente.

Yo creo que lo importante de las intervenciones, tanto del señor Carreño como la mía, es que los dos estamos de acuerdo, quizá, en la diagnosis del problema y en la posible solución, porque podría pensar aquí que estamos tirando balones fuera. Yo no quiero tirar ningún balón.

Yo creo que usted confunde dos cosas. Me da igual cuál sea la composición de la sociedad Industrial Alhama, me da igual que el Instituto de Fomento sea mayoría o no mayoría. Es que legalmente la obligación de que allí no se instale ninguna industria que no vierta no la tiene Industrial Alhama, la tiene el Ayuntamiento de Alhama. Y lo que digo es que cada uno, el SEPES también está participado por el Estado y va instalando polígonos, y como es una sociedad quiere que le cueste lo menos posible, y después, al ser posible, que vengan otras administraciones a pagarlo, y también es del Estado.

Yo lo que digo es que las responsabilidades que determinados hechos no ocurran en un territorio las tiene una Administración concreta. Y el Ayuntamiento de Alhama, a lo mejor, lo que tendría que haber hecho, al negociar con el Instituto de Fomento o quien fuera, pues ponerle unas condiciones que resolviera algunos problemas que no he resuelto, porque todo el mundo cuando va a instalarse va a gastarse el menos dinero posible, y sucede así. Y hay gente que cuando pone en marcha un plan parcial, pues a veces exige poner o tuberías de menos calidad, o menos luz de la que hace falta, con tal de que aquello arranque, y después tenemos que, desde los planes de obras y servicios o desde otras instancias regionales, cubrir las necesidades que son fruto de una gestión deficiente. Y yo lo que digo es que eso hay que resolverlo, con independencia de que unas veces actúe la iniciativa privada, el Instituto de Fomento o el SEPES. Y ese arma la tienen los ayuntamientos básicamente, que tienen que ponerse de acuerdo y que tienen que exigir lo que tienen que exigir. Si no

después, claro, venimos a echarle la culpa a alguien, sea del color que sea, ¿eh?. Éste es un tema que hemos debatido muchas veces en la Federación de Municipios, créame, y que vamos avanzando pero no todo lo que debiéramos.

Por lo tanto, yo no rehúyo ninguna de las responsabilidades que nos toquen, pero que vamos a ir llamando las cosas por su nombre, y que, como decía antes, cada palo que aguante su vela, sea del color o del partido que sea, me da igual.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Pregunta para respuesta oral en pleno, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre Escuela Regional de Hostelería.

Señor Luengo, por cinco minutos tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Diario de Sesiones. Sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 1992. Interpelación número 36, sobre previsiones para la puesta en marcha inmediata de la Escuela Regional de Hostelería en Cartagena, formulada por don José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor presidente, señor consejero, podía haber escogido para el recordatorio sobre las innumerables intervenciones que ha habido en esta Cámara desde el año 87, sobre la Escuela Regional de Hostelería de Cartagena, cualquier otro Diario de Sesiones. Pero escojo éste porque es la antepenúltima intervención sobre el asunto, y, sobre todo, porque cada vez que lo releo me gusta más la intervención que tuve entonces, recogiendo todos y cada uno de los datos y detalles referidos a la mencionada escuela desde su origen.

Y en ella, en esa intervención, señor consejero, le dije mucho, sobre todo en los pormenores de esta eficaz gestión socialista, digna de estar también, que no me explico por qué no está, en su famoso TBO.

Señor Navarro Molina: "Señor Luengo, para desarrollar la interpelación, tiene usted diez minutos.

Gracias, señor presidente. Señorías, vamos a volver a hablar desde esta Cámara de la Escuela Regional de Hostelería de Cartagena, y ello a pesar de que nos produce ya cansancio, indignación, impotencia y cierta rabia, no sólo al diputado que les habla y a su grupo sino a todo el sector hostelero de esta región y a los responsables de sus asociaciones, etcétera, etcétera".

La Escuela Regional de Hostelería de Cartagena

nace a la vida presupuestaria en el año 1987, y la terminación de las obras estaba prevista para finales de 1988. Discrepancias técnicas de orden menor, según el consejero, pues han dilatado todo esto.

En la prensa de esas fechas, el senador socialista José Ramón Pérez anuncia el desbloqueo de un proyecto que ha acumulado varios retrasos, las discrepancias técnicas en obras de infraestructura, y así se desgrana toda una serie de detalles.

"Señor Navarro Molina.

Señor Egea, tiene usted la palabra.

Una vez más llega usted tarde, señor Luengo, mañana -o sea, el día 27 de marzo de 1992- se recepciona la Escuela de Hostelería".

En extracto, toda esta intervención del señor consejero quiso llevarnos al convencimiento de que lo estaban haciendo bien y todo estaba bien hecho. Y así, cinco páginas después, que ahorro por economizar tiempo, llegamos a las siguientes afirmaciones del señor consejero.

"A mí me parece que, finalmente, después de algunos balbuceos, vamos a tener una escuela que ha mejorado considerablemente sus instalaciones de las inicialmente previstas, que va a tener una capacidad de formación mayor de la inicialmente prevista. El plan de estudios no sólo va a ser de reciclaje de los trabajadores sino también para enseñanza reglada de formación profesional. Me parece que al final del trayecto el viaje ha merecido la pena..." Muchos puntos suspensivos.

Y ya, situándonos cerca del momento presente, el director general de turismo decía a la prensa regional el día 27 de octubre de este año, cosas como las que voy a hacer mención.

"El edificio de la Escuela de Hostelería de Cartagena, que ya está concluido, está listo para ser utilizado en la formación y reciclaje de los trabajadores del sector". Señala Ginés Rosa, quien añade que "mientras que el Ministerio no ponga en marcha los planes de estudio de esta rama, dentro de unos dos años, nosotros ofrecemos a las asociaciones y empresarios la escuela para que programen cursos".

Y luego, el final de la información es ese cántico que hemos oído tantas veces desde aquí a diversos consejeros, al mismo de Cultura, Educación y Turismo, y también en ese famosísimo Plan de Reactivación, que veremos a ver lo que reactiva, al propio consejero de Economía, decir y creer firmemente en que el sector de turismo va a ser una de las grandes locomotoras. Y el mismo Ginés Rosa, director general de Turismo, por último, dice: "la actividad turística es la que más va a crecer en los próximos años..."

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, formule su pregunta.

SR. LUENGO PÉREZ:

Formulo la pregunta ya, señor presidente.

Y ahora, aquí ya, en este momento presente, señor consejero, díganos, convéncanos a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular y fundamentalmente al sector hostelero con una nueva promesa de cuál va a ser realmente el destino de ese monumento a la ineficacia de la gestión de su Consejería, que es la Escuela de Hostelería Regional de Cartagena. Pero háganos alguna promesa actualizada, ya que según la excelentísima señora delegada del Gobierno, en contestación a este diputado, muy recientemente le ha dicho lo siguiente: "El mencionado edificio no reúne los requisitos mínimos establecidos por el Real Decreto 1.004/91, de 14 de junio, artículo 32, para los centros de titularidad pública o privada que deseen impartir enseñanza de formación profesional específica. Hasta tanto los aspectos citados no sean resueltos no puede plantearse ni siquiera la posibilidad de implantar en dicha escuela módulos formativos de la familia profesional de hostelería".

Señor presidente, voy a terminar diciendo al señor consejero:

Señor consejero, tiene usted suerte, tiene usted mucha suerte de que el sector hostelero es un sector abnegado y muy ocupado. Bastante tienen con abrir la persiana de su negocio cada día y ver si recaudan por lo menos lo suficiente para hacer frente a la voracidad recaudatoria de las administraciones, sobre todo en la aplicación de esos módulos totalmente injustos que les requieren a partir de este año. Porque si no no le quepa duda de que tendría ya en marcha una nueva plataforma en defensa de la hostelería, igual que la tiene en defensa de la cultura para defenderse de su gestión.

Termino, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, termine ya.

SR. LUENGO PÉREZ:

Termino ya.

Déle usted utilidad ya a la Escuela de Hostelería. Hágala rentable, aunque sea enajenándola a favor de alguna entidad privada que seguro que le sacará provecho, y con el resultado de la operación puede usted pagar algunas de las muchas púas que parece que va dejando por ahí.

Señor consejero, mire usted a la escuela...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Luengo...

SR. LUENGO PÉREZ:

... aunque la verdad, ¿a qué escuela debe usted de mirar?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

La pregunta no ha sido formulada.

Está publicada en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor consejero de Cultura.

SR. EGEA FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO):

Gracias, señor presidente.

Voy a leérmela, que no me acuerdo. La pregunta era: "Qué previsiones ha hecho la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para la puesta en marcha de la Escuela Regional de Hostelería de Cartagena, de inmediato".

La escuela está finalizada, está puesta a disposición de la Asociación de Hostelería, se ha puesto también a disposición de los sindicatos, que también quieren participar, y hay una reunión esta semana que viene convocada para cerrar con ambas asociaciones el calendario y el programa de estudios que se va a realizar en ella.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.

Brevemente, señor Luengo, porque se pasó antes tres minutos en el tiempo que le concedía el Reglamento.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente, y comprendiendo de su benevolencia, simplemente, hay una famosa zarzuela que tiene una tonadilla que dice: "siempre me dices lo mismo..."

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Luengo, el Diario de Sesiones no podrá recoger la música.

Pregunta para respuesta oral número 228, sobre estadísticas utilizada por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, formulada por don Carlos Llamazares Romera, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Llamazares, por cinco minutos, tiene la palabra.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Señor presidente, señorías:

Vamos a hacer la exposición de las tres preguntas agrupadas, puesto que van incardinadas, de la número 228, 226 y 227.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Llamazares, perdone un momento.

¿El consejero de Cultura tiene inconveniente en responder a las tres preguntas agrupadas?

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Van incardinadas sobre el mismo tema, y hacemos una economía de tiempo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Necesita la aquiescencia del señor consejero.

Tiene la palabra, señor Llamazares.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Muchas gracias, señor presidente.

La hostelería ha sido hasta ahora un segmento económico con notable estabilidad de empleo, absorbiendo parados de otros sectores y que ahora, a pesar de la década prodigiosa, muchos de estos establecimientos se vendrán abajo a corto o medio plazo, con los consiguientes expedientes de regulación de empleo, ayudando a engrosar el número de parados que, muy a pesar nuestro, llegará a los tres millones en un plazo no muy largo en España.

Y no somos catastrofistas, sino concretos y reales, como se está viendo con el devenir de los tiempos.

Las promociones y las ferias no están dando los resultados previstos, los hosteleros piden un estudio real y serio de las necesidades que invalidan las cifras de ocupación que da la Dirección General de Turismo. Afirmamos que hay un 30% de descenso de ocupación de hoteles respecto al 91, y que las pernотaciones están al 50% de las de entonces, según datos que también obran en nuestro poder.

En el sector hostelero están preocupados por la

posible apertura de dos nuevos hoteles, lo que supondría unas seiscientas plazas aproximadamente, en la capital, que aumentaría la oferta.

Además de todo ello, teniendo en cuenta el incremento del doscientos al quinientos por cien que representa el I.V.A. y el I.A.E. con respecto a la licencia fiscal y a los impuestos de radicación, hará, como ya hemos apuntado, que numerosos establecimientos no puedan soportar estas cargas fiscales, además de lo demás, y tengan que ir colocando a sus empleados en el paro.

Ante todo lo expuesto, preguntamos lo siguiente:

¿Qué empresas han sido las encargadas de realizar las estadísticas de las que se sirve la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para realizar sus previsiones en materia de turismo?

Otra pregunta. ¿Está previsto por la Administración regional incentivar al sector hotelero en los puntos de la región, que con un evidente interés turístico, monumental o paisajístico tienen escasa dotación de aquellos servicios?

Y, la última, ¿qué cantidades se han destinado a promocionar y facilitar la construcción hotelera?, ¿quiénes han sido sus perceptores?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Cultura, señor Egea.

SR. EGEA FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO):

Gracias, señor presidente.

La Consejería de Cultura no realiza ningún tipo de encargo para la realización o conocimiento de las estadísticas en materia de turismo. La Consejería, a través de la Dirección General, tiene un adecuado conocimiento de los datos de la demanda turística a través de los diversos conductos.

Las encuestas estadísticas sobre movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, de carácter mensual y de cumplimentación obligatoria.

Las encuestas estadísticas sobre movimiento de viajeros en hoteles, apartamentos y camping, con datos sobre composición de la demanda nacional y extranjera, realizado por la Dirección General de Turismo, con carácter mensual, directamente con dichos establecimientos.

Las consultas y encuestas de coyuntura, directas, realizadas por la Dirección General de Turismo mediante dos sistemas: por mediación de los

inspectores de la Dirección General, a lo largo de sus visitas a los establecimientos hoteleros de la región, y por contacto telefónico, con carácter coyuntural, desde la Dirección General de Turismo con establecimientos y oficinas de turismo de la región.

La Región de Murcia posee las competencias a nivel reglamentario y de ejecución en cuanto a las estadísticas de su interés, pero no existe reglamentación al respecto. No existen obstáculos para que la Administración regional realice sus propias estadísticas y las publique, pero las mismas no tendrán carácter oficial.

Si en todos los campos de aplicación de la estadística la coordinación interadministrativa es necesaria, en el turismo es indispensable. Cada comunidad autónoma debe poder utilizar las estadísticas del turismo producidas en las demás y en la Administración central.

En la segunda pregunta, que dice que si tiene la Administración previsto incentivar el sector hostelero. Tengo que contestarle que el desarrollo del sector en el interior de la región, al igual que en las zonas del litoral viene contando desde hace años con un instrumento decisivo para la creación de nuevos alojamientos, como ha sido el caso de la renovación y apertura de establecimientos en la ciudad de Murcia, a través de la Ley de Incentivos Regionales, que la Región de Murcia adquiere la categoría de tipo 1, con la inclusión de la práctica totalidad del territorio.

Los proyectos inferiores a setenta y cinco millones de pesetas son tramitados directamente por el Instituto de Fomento, a través de sus programas de pequeñas y medianas empresas, mientras que los superiores a dicha cantidad son aprobados directamente en Madrid, en la Dirección General de Incentivos Regionales, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otro lado, la actuación L.E.A.D.E.R. prevé determinadas ayudas a fondo perdido para la creación de establecimientos en las zonas del interior, en régimen de cofinanciación con los ayuntamientos, Instituto de Fomento, y, en su caso, con la iniciativa privada.

Y respondiendo ya a la tercera, que es complementaria de ésta. Las subvenciones a fondo perdido percibidas por los proyectos hoteleros presentados a incentivos regionales son una larga lista, que pondré a disposición de su señoría para que la tenga, de cuarenta y dos expedientes seleccionados, -no hace falta que tome nota- que suponen una inversión declarada de más de doce mil trescientos ochenta y tres millones de pesetas. Una inversión subvencionable de nueve mil seiscientos noventa y cuatro millones de pesetas. Y una subvención actual obtenida de mil ochocientos treinta y siete millones de

pesetas.

Me parece que con la contundencia de los datos es suficiente para decirle a su señoría que, efectivamente, muchas empresas del sector turístico están recibiendo ayudas a través de este mecanismo, pongo a su disposición los datos en la Presidencia.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Egea.

Señor Llamazares, tiene usted un turno de réplica.

SR. LLAMAZARES ROMERA:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente hacer un poco hincapié en que de las reuniones que nosotros hemos mantenido con los hosteleros, los datos que nos dan, en lo que no están de acuerdo ellos no es que no se subvencionen ya establecimientos que haya, sino que con dineros públicos se trate de promocionar nuevas instalaciones. Porque nos da aquellos datos desde el año 87 al 89, en que había 36 hoteles y con un número de plazas de 2.085, con una ocupación media semana/mes del 60%, y a partir del año 90, 91, 92, con cuarenta hoteles y un número de plazas de 2.717, estas pernoctaciones y estas ocupaciones se han quedado en un 30%.

De ahí que nosotros lo que quisiéramos es incentivar al Gobierno regional en que, en algún sentido, pues tenga mayor sensibilidad hacia el sector hostelero, que mantenga contactos suficientes y necesarios, haciendo un estudio serio, y que no pongamos la carreta delante de los bueyes. Es decir, más bien, y con esto también estaba de acuerdo la Federación de Hosteleros, que los dineros públicos tratemos de que nos sirvan para promocionar nuestro turismo, para captar más turistas, y de ahí ya, cuando veamos que hacen falta plazas hoteleras, pues entonces sería el momento de ir incentivando al sector para la construcción de nuevas plazas.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor consejero, tiene usted un turno de réplica.

SR. EGEA FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO):

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística, que son de obligado cumplimiento, no recogen esas cifras que usted está diciendo. Por lo tanto, no las admito. Lo digo sólo a efectos del registro en la Cámara.

Y, en segundo lugar, los mecanismos actuales que pueden acogerse, es decir, por lo tanto a partir de ahora y además de la Ley de Incentivos Regionales, usted sabe, como ya le he señalado en mi contestación que hay algunos otros que se benefician también al sector.

El programa L.E.A.D.E.R. de los fondos estructurales, que está ya recibiendo por parte del Instituto de Fomento que lo gestiona, y le remito a él para conocer la cantidad y el número de proyectos aprobados en lo que se refiere a esos fondos estructurales que se gestionan por el Instituto de Fomento y que afectan en casi su totalidad al sector turístico, aunque podrían también desarrollar otras iniciativas en otros sectores económicos, pero en estos momentos la casi totalidad de los fondos están destinados a financiar proyectos de la iniciativa privada y también algunos otros proyectos de los ayuntamientos, que colaboran a animar el sector. Sin ir más lejos, usted sabe que el Ayuntamiento de Caravaca ha obtenido una cantidad considerable no para el fomento de proyectos privados sino para oferta complementaria, como es el arreglo del propio castillo de Caravaca o la torre de los templarios y otras obras de esas características. Por lo tanto, no sólo esos fondos se están destinando a la creación de plazas hoteleras.

El Plan Futures, o plan de reactivación del sector turístico español, que en su financiación plurianual prevé la aportación del Estado de más de cincuenta mil millones de pesetas, en este primer año, aproximadamente diez mil millones de pesetas, y que ha dado origen, puesto que somos ventanilla en virtud del convenio que se firmó con ese Ministerio, a peticiones considerables del sector, y no sólo en la oferta hotelera, y además en alguna oferta donde no hay ningún tipo de discrepancia con la asociación o con las asociaciones de hostelería, y que en el momento en que estén resueltas gustosamente también daré información a esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

La Pregunta número 223, sobre informes solicitados a empresas privadas de la región, ha sido formulada por el señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra el señor Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Gracias, señor presidente.

La pregunta en concreto es: ¿A cuántas empresas privadas ha consultado o se ha asesorado o ha solicitado informes las consejerías de la Comunidad Autónoma durante los años 1990, 1991 y 1992, y a cuánto se eleva la cantidad pagada a dichas empresas?

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Martínez Simón tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias, señor presidente.

Para contestar a la pregunta del señor diputado realizaré las siguientes precisiones.

A). Se incluyen en la respuesta tanto a personas físicas como a personas jurídicas.

B). Se le van a facilitar los datos de los años 91 y 92. El ejercicio del 90 se encuentra dado de baja en el sistema informático-contable, siendo, por tanto, necesaria la búsqueda manual del expediente, expediente por expediente de la Comunidad, trabajo para el que si se nos requiere por su señoría, tendríamos que pedir un aplazamiento en cuanto al plazo para la respuesta. Y se incluyen también los trabajos pagados por la rúbrica, estudios y trabajos técnicos hasta el 10 de noviembre de 1992.

Bien, hechas estas precisiones paso a contestar a su pregunta.

En el año 91 fueron contratadas un total de 117 personas, por un importe global de 195.530.261 pesetas. Y en el año 92 fueron contratadas un total de 69 personas, por un importe total de 99.858.117 pesetas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Simón.

Señor Cano Vera, tiene usted derecho a un turno de réplica.

SR. CANO VERA:

Gracias, señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Cano Vera, por favor, quiere utilizar... No, no, si es que pulse su...

SR. CANO VERA:

Gracias, señor presidente.

Yo tengo que decir que, bueno, que no tengo inconveniente en darle un plazo mayor para que me conteste a los datos en relación con el año 1991. Los datos que usted me ha dado sobre el año mil novecientos... perdón, 1990. Sobre el 91 quisiera decir que exactamente las cifras tuyas concuerdan con las nuestras, pero en el presupuesto de 1992 las cifras que nosotros tenemos, aproximadas, es de doscientos millones de pesetas.

Pero yo, señor consejero, no voy a entrar en debate sobre un tema que creo que es grave. Usted decía el otro día en un medio de comunicación que en la Comunidad Autónoma sobaban funcionarios, lo dijo usted en un medio de comunicación. Y, bueno, ahora me da, señor consejero, unas cifras que creemos que son, francamente, considerables.

Creo que en mal momento económico, como el actual, lo digo sin acritud, creo que es grave. Pienso que teniendo seis mil funcionarios, y me imagino que funcionarios muy competentes, el asesoramiento y la información que han solicitado las consejerías podía haberse realizado dentro del contexto de la Administración autonómica, y que realmente tengo que ponerle una nota baja al Gobierno de la Comunidad Autónoma, no a usted, por este despilfarro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano Vera.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Martínez Simón, para un turno de dúplica, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver si aclaramos esto, le he dado la rúbrica al estudio y trabajos técnicos. Le he dicho que el año 90, lógicamente, por estar fuera de los servicios contables, en cuanto a la rapidez de la respuesta que, lógicamente, su señoría necesita, si usted lo necesita con todo lujo de detalles, pues naturalmente se le da. La búsqueda de expediente por expediente pues naturalmente siempre tiene su tiempo.

Los datos que yo tengo del 92, las 69 personas,

ya sabe que le he hecho la matización de jurídicas y no jurídicas. Son los datos que yo tengo, si usted tiene otros, naturalmente se contrastan y no hay problema ninguno.

Pero sí ha hecho una observación el señor Cano Vera que me gustaría que se quedara clara. Mire, estudios y trabajos técnicos esta Comunidad no hace los suficientes y debería hacer más.

Le había traído los trabajos que hasta ahora se han hecho, todo lo que se ha podido contratar por las distintas consejerías y lo que está pendiente.

¿Sabe qué pasa?, que no he entrado al dato porque usted tampoco lo ha solicitado. La mayor parte de estos trabajos normalmente se suelen hacer con la Fundación Universidad-Empresa, un alto porcentaje de los trabajos va por ahí.

Sabe que hay no solamente un compromiso institucional, que está dentro de un marco de un acuerdo entre Universidad y Comunidad Autónoma, que convendría favorecer en la medida de lo posible y cada vez más. Trabajos de esta naturaleza que se hacen a través de la fundación no solamente tienen un grado de eficacia, el que sea, pues depende del grado de utilización también que tenga, sino que son recursos que van destinados a departamentos que tienen un considerable valor estratégico intangible que muchas veces no se puede medir en términos monetarios.

Se lo decía para que, como ha hecho usted una observación de despilfarro, quiero matizarle que de ninguna forma. Y le voy a decir más, el desarrollo de cualquier plan, se llame de reactivación o posibles planes de desarrollo regional, hay que hacer muchísimos trabajos de este tipo y cuantos más mejor, eso sí, canalizados convenientemente, y en la medida de lo posible nuestras instituciones murcianas que colaboren y trabajen, porque no son solamente los departamentos, son muchas personas que están estudiando y en proceso de formación que conviene que se acerquen y se aproximen, en la medida de lo posible, a trabajos que luego, quizá, en el ámbito de sus profesiones pueden ver e identificar con elementos de juicio más... Esto era como observación a lo que usted decía.

Por lo demás, no crea usted, sinceramente que hay un gasto excesivo en esta rúbrica. Sinceramente, mi opinión personal es que no lo hay.

Y no mezcle usted la información que daba en cuanto a los funcionarios. No tiene nada que ver con la pregunta, pero me imagino que en alguna ocasión tendré oportunidad de contestar, porque es que, además, antes de decirlo a los medios de comunicación lo dije aquí en mi comparecencia, en la presentación de presupuestos. Dije que en el capítulo uno, de personal, había 800 millones de pesetas, como

sus señorías recordarán, de exceso y que tienen que estar lógicamente cuantificados. Lo demás es otra cuestión que posiblemente es un tema que conviene reflexionar tranquilamente y que no hay por qué rehuir ningún tipo de debate, que somos funcionarios muchos de los que estamos aquí y a mí no me asusta el que se pueda hablar de cuál es la necesidad que tiene cualquier Administración de sus funcionarios, se llamen como se llamen, sean interinos, laborales y demás. Pero yo contesté el otro día aquí a una pregunta y eso pues pudo ser objeto de una intervención también a algún medio.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Sobre la empresa Filesa y filiales ha formulado pregunta el señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la pregunta, para su formulación, tiene cinco minutos.

SR. CANO VERA:

Señor presidente, pido autorización para formular, como son del mismo tipo, una a continuación de la otra, si el señor consejero no tiene inconveniente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Cano Vera, formule usted las dos preguntas al mismo tiempo.

SR. CANO VERA:

Preguntas concretas. ¿Las consejerías de la Comunidad Autónoma u otros organismo de la Administración regional, han mantenido algún contacto con la empresa Filesa y sus filiales?

Segunda pregunta: ¿Alguna consejería y el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha facilitado información a Filesa y filiales, sobre temas urbanísticos o de otra índole en la Región de Murcia?

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano Vera, por su brevedad.

El señor Martínez Simón tiene la palabra para contestar a las dos preguntas.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias, señor presidente.

Bien, la pregunta que formula el señor diputado. Realizada búsqueda en nuestra base de datos no se ha detectado relación económica de ningún tipo con entidad bajo esa denominación, ni por parte de la Comunidad ni de sus organismos autónomos.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Cano Vera, para un turno de réplica.

SR. CANO VERA:

Señor presidente:

Yo sé que esta pregunta había causado una cierta expectación. Sabía que usted me iba a contestar que no. Yo le emplazo a usted pues en un breve tiempo, ya que va a traer este diputado otra vez el tema, bien como una interpelación o bien como una pregunta, porque tengo indicios racionales suficientes para pensar de que una empresa de grandes almacenes pidió un informe a Filesa, sobre problemas urbanísticos de la Región de Murcia. Me hace falta saber si ese informe se refería a la Comunidad Autónoma o al Ayuntamiento de Murcia.

Le emplazo y ya hablaremos, señor consejero.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pues, señor Cano Vera, por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Martínez Simón.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Muchas gracias, señor presidente.

Emplazados quedamos, y simplemente decirle claramente: en la base de datos no se ha detectado absolutamente ninguna relación de ningún tipo, ni con la Comunidad Autónoma ni con sus organismos autónomos. Esto es lo que tengo que contestar.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.









**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**